



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander
I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL” LUCIO PABÓN NUÑEZ” OCAÑA N.S
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002
Resolución de legalización de estudios No. 006536 del 8 de noviembre de 2022
emitida por la secretaría de Educación Departamental N.de S.
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: **890501859-9**
DANE: **154498000042 CÓDIGO ICFES: 737262**

**PROYECTO ESCUELA DE PADRES, MADRES DE FAMILIA Y CUIDADORES:
“MEJORES PADRES PARA MEJORES HIJOS”**



**Esp. NELSY CECILIA SALAZAR ABRIL
ORIENTADORA ESCOLAR**

**INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL LUCIO PABÓN NÚÑEZ
OCAÑA 2023**



INTRODUCCIÓN

El estado colombiano en cabeza del Ministerio de Educación Nacional ha venido promoviendo la creación de las escuelas de padres como espacios de aprendizaje para que los padres, madres y cuidadores contribuyan de manera efectiva en el proceso educativo de los hijos.

El presente proyecto es un programa formativo-preventivo, que contempla como propósito principal informar y formar a los padres de familia y cuidadores para el importante pero complejo trabajo de educar integralmente a sus hijos.

La propuesta pretende aportar unos conocimientos relacionados con su rol, que les permitan construir una familia unida y dotada de las herramientas y recursos necesarios para cumplir con responsabilidad esta difícil tarea.





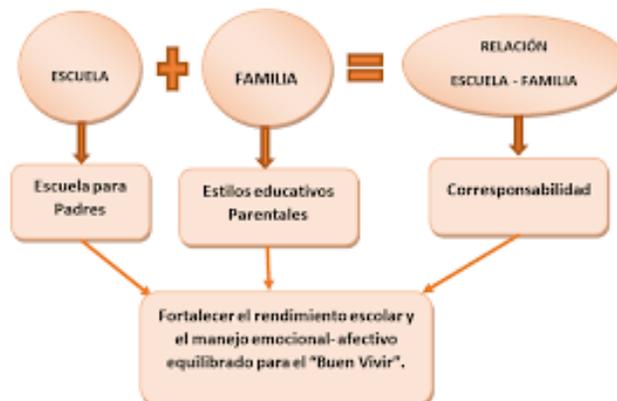
OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES:

1. Fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios.
2. Ofrecer información y capacitación a los padres, madres de familia y cuidadores en diferentes temas, con el objeto de fortalecer sus capacidades para la formación integral y para detectar, informar y prevenir situaciones que atenten contra la salud física, mental, psicosocial y psicosexual de sus hijos o acudidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Brindar a los padres y madres de familia y cuidadores elementos de análisis y reflexión a través de charlas y talleres reflexivos para que puedan ejercer de manera más efectiva su tarea formadora.
2. Promover e intercambio de experiencias entre los padres, madres de familia y cuidadores asistentes, favoreciendo la expresión y la participación en las distintas actividades.
3. Establecer lazos de convergencia y trabajo conjunto entre la escuela y la familia que permitan un vínculo efectivo, para consolidar una relación colaborativa que promueva el desarrollo y bienestar de los estudiantes.





República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander
I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL” LUCIO PABÓN NUÑEZ” OCAÑA N.S
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002
Resolución de legalización de estudios No. 006536 del 8 de noviembre de 2022
emitida por la secretaría de Educación Departamental N.de S.
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: **890501859-9**
DANE: **154498000042 CÓDIGO ICFES: 737262**

JUSTIFICACIÓN

En nuestra institución educativa Instituto Técnico Industrial Lucio Pabón Núñez, se viene desarrollando desde el año 2015 el proyecto Escuela de Padres: “Mejores padres para mejores hijos” que surgió como necesidad de vincular, formar y comprometer a los adultos responsables en la crianza de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a nuestra institución.

Debido a factores como el ausentismo de los padres de familia y cuidadores, el poco interés que muestran a este tipo de actividades, la falta de conocimiento en aspectos propios de su rol, se hace necesario crear estos espacios de formación y reflexión. Esperamos que a través de la implementación de la ley 2025 del 23 de julio de 2020 se genere un mayor compromiso y participación por parte de éstos, en la difícil tarea que tienen como primeros educadores.

Como institución educativa esperamos a través de la ejecución del proyecto “Mejores padres para mejores hijos”, contribuir a la formación de padres y madres de familia y cuidadores como una estrategia para fortalecer sus capacidades como responsables de derechos, con el fin de apoyar la formación integral de los educandos, y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, sicosocial y sicosexual de los niños, niñas y adolescentes y que dé como resultado hijos equilibrados, dotados con principios y valores que les permita su realización personal, familiar y social propiciando una mejor convivencia familiar y paz social.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander
I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL” LUCIO PABÓN NUÑEZ” OCAÑA N.S
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002
Resolución de legalización de estudios No. 006536 del 8 de noviembre de 2022
emitida por la secretaría de Educación Departamental N.de S.
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: **890501859-9**
DANE: **154498000042 CÓDIGO ICFES: 737262**

MARCO LEGAL

Teniendo en cuenta las problemáticas que se presentan en las familias, el MEN planteó inicialmente, la necesidad de crear las escuelas de padres para brindar apoyo a los padres de familia y fortalecer su quehacer como formadores de futuros ciudadanos, mediante los decretos 088 de 1976 y 1416 de 1978 los cuales recomiendan su organización, estructuración y puesta en marcha.

Las escuelas de padres también tienen su soporte legal en la Constitución Nacional, Ley General de Educación, Código del menor, Código Civil, Derecho de Familia, donde se reconoce a la familia como institución básica de la sociedad y a la escuela como el espacio por excelencia para la formación integral del individuo. Así mismo, el estado tiene la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su integridad y el pleno ejercicio de sus funciones.

Más recientemente, las escuelas de padres y madres de familia y cuidadores en nuestro país se formalizan y reglamentan mediante la ley 2025 de 2020 por medio de la cual se establecen lineamientos para su implementación en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, derogando la ley 1404 de 2010. Esta ley tiene por objeto fomentar la participación de los padres, madres de familia y cuidadores de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios.



METODOLOGÍA

La metodología a utilizar es grupal, activa, participativa y dinamizadora. El trabajo de la escuela de padres, madres de familia y cuidadores se realizará a través de charlas y talleres en los que se aplicarán diferentes técnicas como: dinámicas de grupo, técnicas de diálogo, desarrollo de guías, el debate y sana discusión que permitan el aporte y la participación de saberes y experiencias para que junto al docente, facilitador u orientador de la actividad, se logren nuevos aprendizajes en su rol como educadores y formadores de la familia.

Para la realización de las charlas se invitará a profesionales especializados en las temáticas escogidas, preferiblemente pertenecientes a instituciones u organizaciones como Policía de Infancia y adolescencia, Instituto de Bienestar Familiar, Comisaría de Familia, Hospital E.Q.C, Defensoría del Pueblo, Alcaldía Municipal etc.

Orientación Escolar coordinará y acompañará la planeación y el desarrollo de las diferentes actividades que se programen junto con Coordinación y el Comité de apoyo para la organización y ejecución del proyecto.





PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO	META	ACCIONES	RESPONSA	TIEMPO
Creación del Comité de apoyo para la Escuela de Padres de la Institución.	Conformación de un grupo de padres de familia donde estén representados los diferentes grados.	.Realización de reuniones con padres de familia de los distintos grados. .Socialización del proyecto escuela de padres: "Mejores padres para mejores hijos". .Análisis de algunas temáticas para abordar durante el año escolar en la escuela de padres.	Orientación Escolar	Febrero
Dar pautas y orientaciones a los padres de familia y acudientes sobre temas de interés en la formación de sus hij@s o acudidos.	Aplicar a todos los padres de familia algunas guías con temáticas de interés para la educación de los hij@s.	.Diseño y elaboración de guías en temas relacionados con estilos de crianza, formación de valores, convivencia familiar, comunicación asertiva, gestión emocional, educación sexual, problemáticas que enfrentan los jóvenes etc. .Desarrollo y aplicación de guías por los titulares de	Orientación Escolar Titulares de grupo	Fechas de entrega de preboletines



		grupo en reuniones de preboletín.		
Capacitar a padres de familia y cuidadores en la tarea de educar a los hij@s o acudidos.	Realizar por lo menos dos charlas o conferencias que los capacite en crianza positiva y en las problemáticas que enfrentan hoy día los niñ@s, adolescentes y jóvenes.	.Planeación de la charla o taller a desarrollar. .Invitación a profesionales y entidades que puedan acompañar esta actividad. .Desarrollo de las charlas o talleres con los padres de familia.	Orientación Escolar Profesionales de las instituciones de apoyo como: -Alcaldía Municipal -Policía de infancia y adolescencia -Defensoría del Pueblo -HEQC -Profamilia -ICBF etc	Reuniones de preboletín o boletines
Atender y asesorar a los padres de familia en lo relacionado con la formación y el bienestar de sus hij@s o acudidos.	Orientar a todos los padres de familia que solicitan el servicio de Orientación o cuando se amerite.	.Atención individual en la oficina de orientación a los padres que lo requieran. .Asesorías grupales en los cursos que presenten problemáticas específicas.	Orientación escolar	Durante el año escolar



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander
I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL” LUCIO PABÓN NUÑEZ” OCAÑA N.S
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002
Resolución de legalización de estudios No. 006536 del 8 de noviembre de 2022
emitida por la secretaria de Educación Departamental N.de S.
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: **890501859-9**
DANE: **154498000042 CÓDIGO ICFES: 737262**

EVALUACIÓN

El proyecto Escuela de Padres del Instituto Técnico Industrial Lucio Pabón Núñez “Mejores padres para mejores hijos”, se evaluará periódicamente con el Comité de apoyo, docentes y coordinadores de la institución, mediante el análisis, reflexión y valoración de las actividades realizadas, determinando fortalezas y debilidades, para establecer acciones de mejoramiento del proceso.